

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1967** *BROWN-FORMAN SPAIN, S.L. (UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GIN MARE BRAND, S.L. (UNIPERSONAL)*  
*MARELIQUID VANTGUARD, S.L. (UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 31 de marzo de 2023, el socio único de Brown-Forman Spain, S.L.U. (la "Sociedad"), esto es, Brown-Forman Netherlands B.V., ejerciendo las funciones de la Junta General, ha acordado la fusión por absorción por la Sociedad de sus sociedades íntegramente y directamente participadas Gin Mare Brand, S.L.U., y de Mareliquid Vantguard, S.L.U. Se hace constar expresamente que, dado que ambas Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, no ha sido necesaria la aprobación por parte del socio único de Gin Mare Brand, S.L.U. ni por parte del socio único de Mareliquid Vantguard, S.L.U.

Asiste a los socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 31 de marzo de 2023.- El administrador solidario de Brown-Forman Spain, S.L.U., Gin Mare Brand, S.L.U., y Mareliquid Vantguard, S.L.U, Don Ramón Sebastián Valdelomar Ruiz.

ID: A230016189-1